

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Grado Medio OMIC.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Matarife. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Eléctrico Mecánico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Conductor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ayudante Jardín. Número de vacantes: Una.

Almodóvar del Campo, 17 de abril de 2000.—El Alcalde.

**8958** *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 44, de fecha 14 de abril, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 85, de 13 de abril; número 86, de 14 de abril, y número 87, de 15 de abril, aparecen publicadas las bases de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionarios del M. I. Ayuntamiento de Fraga:

Una plaza de Técnico de Administración, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Una plaza de Técnico de Administración General, adscrita a Secretaría General.

Una plaza de Técnico de Administración General, adscrita a Intervención.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas oposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Fraga, en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Fraga, 17 de abril de 2000.—El Alcalde, Vicente Juan Jueas.

**8959** *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Elgeta (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 57, de fecha 23 de marzo de 2000, se publican íntegramente las bases de las convocatorias para la provisión en propiedad por personal funcionario de las siguientes plazas:

Plaza de Técnico de Cultura, Euskera y Turismo del Ayuntamiento de Elgeta (Guipúzcoa), de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Técnico de Cultura, Euskera y Turismo.

Plaza de Administrativo contable del Ayuntamiento de Elgeta (Guipúzcoa), de la Escala de Administración General, subescala Administrativo, clase Administrativo contable.

Plaza de Técnico medio de Deportes del Ayuntamiento de Elgeta (Guipúzcoa), de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Técnico medio de Deportes.

Se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elgeta.

Elgeta, 18 de abril de 2000.—El Alcalde, Patxi Basauri Elcoro.

**8960** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Pulpí (Almería), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 51, de fecha 15 de marzo de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 44, de 13 de abril de 2000, respectivamente, se publican las bases que han de regir la convocatoria mediante oposición libre para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pulpí, 19 de abril de 2000.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Pérez.

**8961** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Peralada de la Mata (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 92, de 22 de abril de 2000, se han publicado las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, dos plazas de Auxiliar de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Auxiliar de Policía Local, por el procedimiento de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección para cubrir dichas plazas, se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Peralada de la Mata, 24 de abril de 2000.—La Alcaldesa, María Rosario Belón Alonso.

**8962** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Peralada de la Mata (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Profesor de Educación Infantil.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 92, de 22 de abril de 2000, se han publicado las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Profesor de Educación Infantil, por el procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de personal laboral.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de selección para cubrir dichas plazas se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Peraleda de la Mata, 24 de abril de 2000.—La Alcaldesa, María Rosario Belón Alonso.

**8963** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Escuela Municipal de Música «Luis Aramburu», referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Consejo Rector de la Escuela Municipal de Música «Luis Aramburu» Udal Musika Eskola, acordó llevar a cabo la convocatoria del proceso selectivo para la provisión con carácter indefinido de dos plazas de Profesor/a de Lenguaje Musical, una plaza de Profesor/a de Lenguaje Musical y una plaza de Profesor/a de Trompeta.

Para conocimiento general de todos/as los/as interesados/as en participar en el proceso selectivo, se comunica que las bases que regulan la convocatoria, así como el objeto de la misma, han sido publicados con fecha 26 de abril de 2000, en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» (BOTH).

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2000.—La Presidenta del Consejo Rector, Encina Serrano iglesias.

## UNIVERSIDADES

**8964** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en los artículos 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen, mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación) o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2098-0068-17-0106383307, en El Monte Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos públicos varios», se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 ó 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios